

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1586

VALDIVIA, 27 de Diciembre de 2024

VISTOS:

El Decreto N° 100 de 2005, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19175 de 2005 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres; el Decreto 324 de la Subsecretaría de Interior, de 05 de agosto de 2022, que aprueba el Reglamento para el Funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres, establecido en la Ley N°21.364, en la Resolución Exenta N°481 del 11 de mayo de 2023, que Aprueba Instructivo de operación y funcionamiento del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastre COGRID, en la sesión del de fecha 27 de diciembre de 2024 del Comité Para la Gestión del Riesgo y Desastre COGRID; las Resoluciones N°7 de 2019, N°14 de 2022 y ,todas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Supremo N°361 de fecha 01 de diciembre de 2024 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a don Jorge Alvial Pantoja como Delegado Presidencial de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley N° 21.364 establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y sustituye la Oficina Nacionalde Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, creando una nueva institucionalidad a nivel nacional y regional para la gestión de riesgos de desastres.
2. Que la nueva institucionalidad regional establecida por el señalado cuerpo legal, contempla en su artículo 7, la creación de un Comité Regional para la Gestión del Riesgo de Desastres, instancia que será presidida por el Delegado Presidencial Regional.
3. Que mediante Decreto 324 de la Subsecretaría de Interior, de 05 de agosto de 2022, se aprueba el Reglamento para el Funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres, y de las otras instancias de coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres, establecido en la Ley N° 21.364.
4. Que en virtud del artículo 14 del citado cuerpo reglamentario indicado precedentemente, cada uno de los Comités, a través de su Secretario Técnico y Ejecutivo, deberá elaborar un "Instructivo de Operación y Funcionamiento", donde se especifiquen a lo menos la localización del Centro de Operaciones principal y alternativo, pruebas de convocatoria, vocerías y cualquier otro elemento o proceso que requiera para su funcionamiento, conforme a sus necesidades territoriales y organizacionales. Estos instructivos deben propender especialmente al cumplimiento de los principios de coordinación y oportunidad establecidos en la ley N° 21.364. El Servicio, a través de sus Direcciones Regionales, deberá asesorar a los Comités Comunales en la elaboración del Instructivo.
5. Que consta en Acta de Sesión del Comité Regional de Gestión de Riesgos y Desastres de la Región de Los Ríos de fecha 11 de mayo del 2023 , que se aprobó por unanimidad el Instructivo de Operación y Funcionamiento del individualizado comité, el que fuera remitido a esta Delegación Presidencial Regional por correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2023, expedido por el Director Regional de SENAPRED.
6. Que la Constitución Política de la República prescribe, en su artículo 115 bis, que en cada región existirá una delegación presidencial regional, a cargo de un delegado presidencial regional, el que ejercerá las funciones y atribuciones del Presidente de la República en la región, en conformidad a la ley. El delegado presidencial regional será el representante natural e inmediato, en el territorio de su jurisdicción, del Presidente de la República. El delegado presidencial regional ejercerá sus funciones con arreglo a las leyes y a las órdenes e instrucciones del Presidente de la

República. Al delegado presidencial regional le corresponderá la coordinación, supervigilancia o fiscalización de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de las funciones administrativas que operen en la región que dependan o se relacionen con el Presidente de la República a través de un Ministerio.

7. Que, lo señalado anteriormente, se encuentra ratificado por la Ley N° 19.175 Orgánica de Gobierno y Administración Regional, que en su artículo 1° inciso 1°, señala que el gobierno interior de cada región reside en el delegado presidencial regional, quien será el representante natural e inmediato del Presidente de la República en el territorio de su jurisdicción. Será nombrado por éste y se mantendrá en sus funciones mientras cuente con su confianza.

8. Que, en virtud del ya señalado artículo 14 del Decreto 324 de la Subsecretaría de Interior, los Instructivos deberán ser aprobados por el Comité respectivo, y sancionados a través del correspondiente acto administrativo, por la autoridad ejecutiva, en los términos establecidos en el artículo 3° de la ley N° 19.880.

9. Que mediante Resolución Exenta N° 11 de mayo de 2023, se aprobó el Instructivo de operación y funcionamiento del Comité para la Gestión del Riesgo de desastres COGRID Región de Los Ríos.

10. Que en sesión de fecha **27 de diciembre de 2024** del Comité para la Gestión del Riesgo de desastres COGRID, Región de Los Ríos, se aprobaron por unanimidad de sus miembros el plan regional para la reducción del riesgo de desastre de la Región de Los Ríos, para los periodos 2025-2026.

11. Que, en consecuencia, y según lo señalado en el artículo 27 Inc. Primero de la Ley N° 21.364 “El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, a través del Director Regional, elaborará y propondrá, para la aprobación del Comité Regional, el Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres, que será sancionado medianteresolución del delegado presidencial regional.”

12. Que en consecuencia, es el Delegado Presidencial Regional de los Ríos, la Autoridad que debe sancionar el presente acto administrativo, según lo prescrito el articulo 27 Inc. Primero de la Ley 21.364.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE Y SANCIÓNENSE, plan regional para la reducción del riesgo de desastre de la Región de Los Ríos, para los periodos 2025-2026, que dada su basta extensión se adjuntan de manera digital a la presente resolución exenta.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE la presente resolución a los integrantes del COMITÉ REGIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Jorge Ignacio Alvial Pantoja
Delegado Presidencial Regional de los Ríos



30/12/2024

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: mLIIdM/RkMxkkaEipVQaqAQ==

GML/FPP/fpp

ID DOC : 21214727

Distribución:

- 1. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos
- 2. SEREMI DE EDUCACIÓN
- 3. SEREMI DE AGRICULTURA
- 4. SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
- 5. SEREMI DE SALUD
- 6. SEREMI DE ENERGÍA
- 7. SEREMI DE TRANSPORTE
- 8. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
- 9. GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
- 10. CARABINEROS DE CHILE
- 11. SEREMI DE BIENES NACIONALES
- 12. ARMADA DE CHILE
- 13. POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
- 14. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
- 15. EJERCITO DE CHILE
- 16. /SENAPRED Los Ríos
- 17. SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED LOS RÍOS	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 41
	Fecha: 04-11-2024	

PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 – 2026

Región de Los Ríos

Aprobado mediante Resolución Exenta N°1586 del 27/12/2024.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED LOS RÍOS	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 41
	Fecha: 04-11-2024	

ÍNDICE

1. Introducción.	3
2. Objetivo.	4
3. Marco Nacional y Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	4
3.1 Ley N° 21.364, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica.....	4
3.1.1 Reglamentos vinculados a la ley N° 21.364.....	5
3.1. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
4. Vínculo con Otros Planes e Instrumentos asociados a la GRD	5
4.1. Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres	6
4.2. Planes Comunales para la RRD.....	6
4.3. Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	6
4.4. Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	7
4.5. Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC).....	7
5. Descripción del Riesgo Regional (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).....	8
6. Acciones Estratégicas	15
6.1. Ficha de Acción Estratégica	16
7. Revisión periódica del Plan Regional para la RRD	20
8. Actualización del Plan Regional para la RRD	39
9. Supervisión del Plan	40
10. Referencias bibliográficas e información complementaria	40

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED LOS RÍOS	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 41
	Fecha: 04-11-2024	

1. Introducción.

En Chile, los paradigmas vigentes respecto a la forma de abordar el riesgo de desastres, progresivamente han mutado desde enfoques reactivos a un estilo de gestión proactivo, prospectivo e integral que considera las diversas etapas del ciclo del riesgo de desastres, iniciando con acciones de prevención, mitigación y preparación, hasta llegar incluso a la reconstrucción posterior a la superación de un evento destructivo. Lo anterior en concordancia con el referente internacional en estas materias, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) 2015- 2030, que orienta las acciones de las naciones priorizando gestiones previas a la emergencia como un factor de desarrollo de los países, donde se espera un progresivo aumento del financiamiento en acciones de prevención y mitigación, lo cual se ha observado y documentado como una efectiva forma de reducir el actual gasto en atención y superación de las emergencias. Lo anterior es lo que hoy se conoce como Gestión de Riesgo de Desastres (GRD).

La RRD, se define como el concepto y la práctica de reducir los riesgos de desastre mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión racional de la tierra y del medio ambiente y mejorar la preparación ante eventos adversos. En consonancia con lo anterior, mediante el Plan Regional para la RRD, la Región de Los Ríos asume el desafío de desarrollar un instrumento que permita orientar los esfuerzos regionales en función de la reducción del riesgo de desastres y que permita vincularse directamente con los planes, programas y acciones sectoriales.

Dentro del contexto local, el Plan Regional para la RRD ofrece la oportunidad de concretar acciones específicas con mayor proximidad a las comunidades, pudiendo obtener un eficiente aumento de la resiliencia y la implementación de medidas de mitigación frente a riesgos conocidos. Por tanto y con una visión de la gestión prospectiva en la GRD, incorpora los lineamientos regionales, a partir del Comité Regional para la GRD, focalizados en las etapas de Mitigación y Preparación para contribuir a la RRD y al fortalecimiento de las capacidades de afrontamiento junto con el aumento de la resiliencia en la población de la comunidad regional.

En el caso puntual de la Región de los Ríos, algunas de las iniciativas que se han desarrollado en el último tiempo en estas líneas de acción han sido, por ejemplo: La estrategia nacional para abordar el periodo de mayor ocurrencia de incendios forestales, gestiones sistémicas que han dado muy buenos resultados en cuanto a la disminución de ocurrencia de incendios forestales en la región. Si bien el trabajo preventivo y de mitigación en distintas zonas de la región ha sido permanente año tras año, la estrategia de incendios forestales ha venido a reforzar el trabajo entre CONAF y SENAPRED y la articulación colaborativa del SINAPRED Regional. La plataforma regional para la RRD, la cual funciona en la región de Los Ríos desde el 2018 y es una instancia desde donde han surgido gestiones tan relevantes como la vinculación con la Academia, acción que fortalece las capacidades del Sistema para abordar los desafiantes escenarios multi amenazas, desde el conocimiento científico con un enfoque centrado en las soluciones prácticas, creativas y eficientes, que benefician directa e indirectamente a las personas y a las comunidades más vulnerables y expuestas a las distintas amenazas presentes en la región. Otra instancia de fortalecimiento en RRD que se ha impulsado a nivel regional, es la línea del 3% del presupuesto de inversión regional, que se traduce en \$2.181.687.786, destinados a financiar adquisiciones y acciones relacionadas con mitigación y prevención de riesgos en la Región de los Ríos. Esta instancia es financiada por el Gobierno Regional de Los Ríos, en coordinación con SENAPRED, para apoyar al SINAPRED regional en la línea de implementar las acciones planificadas, entre otras.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED LOS RÍOS	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 41
	Fecha: 04-11-2024	

2. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a disminuir las vulnerabilidades territoriales de la región, definiendo para ello, objetivos estratégicos y acciones estratégicas estructurales y no estructurales¹ de gestión regional y provincial, en consonancia, armonía y sistematicidad con las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la RRD² y con los Planes Comunales para la RRD, como así también, estableciendo un vínculo con la Estrategia Regional de Desarrollo³, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial⁴, el Plan de Acción Regional de Cambio Climático⁵ u otros instrumentos vinculados a la gestión regional en GRD.

3. Marco Nacional y Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

3.1 Ley N° 21.364, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres⁶, y adecúa normas que indica.

El presente Plan se sustenta en la ley N° 21.364, la cual se establece como marco nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. Dicha ley establece lineamientos, principios y funciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres⁷, en base a la generación de acciones que, organizadas en las distintas fases del ciclo del riesgo de desastres, permiten fortalecer la GRD en todo el territorio nacional. Además, se crea el SENAPRED, sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas con la GRD del país.

A partir de este marco normativo, se establecen las instancias de coordinación del SINAPRED mediante los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres⁸, los cuales se conforman en los niveles nacional, regional, provincial y comunal, permitiendo operar bajo los principios del Sistema y en base a las diversas fases del ciclo del riesgo de desastres. De esta manera, el Sistema en sus distintos niveles debe generar acciones coordinadas, las cuales se organizan bajos los diversos instrumentos para la GRD definidos en el artículo 25° de la ley.

Según lo establecido en el artículo 27°, el presente Plan Regional para la RRD, se constituye como uno de los instrumentos para la GRD, que permite la declaración de acciones estratégicas para la reducción del riesgo de desastres (medidas de tipo estructural y no estructural), que tienen por objeto final, la disminución de las vulnerabilidades territoriales de la región.

Mediante este Plan se declaran las capacidades y recursos para la RRD dependientes del sistema regional y provincial, representando una instancia de coordinación intersectorial e interdisciplinaria, la que es apoyada por la Secretaría Técnica del Sistema ejercida por la Dirección Regional del SENAPRED, quien coordina, evalúa y supervisa la aplicación del Plan, según lo dispuesto en el artículo 20°, letra d) de la mencionada ley.

En este contexto, el Plan es elaborado en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como con otros planes e instrumentos relacionados al desarrollo, la planificación y el ordenamiento territorial regional y con aquellos vinculados a la adaptación al cambio climático a partir de lo establecido en la ley N° 21.455.

¹ La definición de acciones estructurales y no estructurales es desarrollada en el capítulo 6.
² En adelante PENRRD.
³ En adelante ERD.
⁴ En adelante PROT.
⁵ En adelante PARCC.
⁶ En adelante SENAPRED.
⁷ En adelante SINAPRED.
⁸ En adelante: COGRID.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED LOS RÍOS	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 41
	Fecha: 04-11-2024	

3.1.1 Reglamentos vinculados a la ley N° 21.364

-Decreto N° 86/2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública: En complemento a lo anterior, el día 17 de octubre de 2023, entra en vigencia el “Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo”, operativizando lo indicado por la ley N° 21.364 en relación a la elaboración, actualización, estructura y contenidos del Plan Regional para la RRD, y criterios y disposiciones para la implementación de la consulta pública a la comunidad organizada.

-Decreto N° 234/2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública: El día 5 de agosto de 2022 es promulgado el “Reglamento para el funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y de las otras instancias de coordinación del SINAPRED, establecidos en la ley N° 21.364”. En él se presentan disposiciones que permiten regular la operación de los COGRID.

3.2 Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco orientador para la RRD en Chile, y se basa en el Marco Internacional de Sendai para la RRD, estableciendo sus directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y a través de los instrumentos para la GRD de los niveles nacional, regional, provincial, comunal y sectorial.

En esta línea, la Política guía al presente Plan, para que el diseño de sus acciones estratégicas se encuentre alineado con sus ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel regional. Los ejes prioritarios establecidos por la Política son los siguientes:

- 1. Comprender el Riesgo de Desastres
- 2. Fortalecer la Gobernanza de la GRD
- 3. Planificar e invertir en la RRD para la resiliencia
- 4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz
- 5. Fomentar una recuperación sostenible.

4. Vínculo con otros planes e instrumentos asociados a la GRD

A partir de lo estipulado en el artículo 33° de la ley N° 21.364, el presente Plan se vincula con otros planes para la Gestión del Riesgo de Desastres al establecer acciones estratégicas que puedan complementar o fortalecer la planificación en distintos niveles del Sistema (comunal y sectorial), generando una sinergia que contribuye a la consonancia, armonía y sistematicidad entre los instrumentos.

A su vez, se visualiza el vínculo con otros instrumentos de alcance regional orientados al desarrollo, ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático, ya que, por una parte, considera la información y antecedentes contenida en ellos, para el diseño e implementación de acciones estratégicas en materia de RRD y, por otro lado, permite aportar una mirada actualizada respecto del riesgo de desastres, contribuyendo también a la eventual actualización de dichos instrumentos.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED LOS RÍOS	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 41
	Fecha: 04-11-2024	

4.1 Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres

El PENRRD es el instrumento para la gestión del riesgo de desastres que define los objetivos estratégicos, acciones, metas, plazos y responsabilidades que permiten materializar lo establecido en la Política Nacional a través del desarrollo de capacidades en todas las fases del ciclo del riesgo de desastres. En ese sentido, el PENRRD promueve el desarrollo de condiciones habilitantes, de alcance nacional, que favorezcan la implementación de los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres de los restantes niveles territoriales y en particular con el presente Plan Regional para la RRD.

En esta línea, el Plan Regional para la RRD declara acciones estratégicas, estructurales y no estructurales, considerando los ejes estratégicos de la Política Nacional para RRD y aquellas acciones definidas en el PENRRD, que puedan ser adaptadas para su implementación en el nivel regional, así como otras acciones tendientes a disminuir la vulnerabilidad de su territorio.

La vinculación al PENRRD será indicada en el subcapítulo 6.1, mediante la ficha de acciones estratégicas.

4.2 Planes Comunales para la RRD

Los Planes Comunales para la RRD tienen por objetivo planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la RRD en cada comuna, para ello, consideran los riesgos presentes en el territorio y en base a ello, planifican objetivos estratégicos comunales y declaran acciones estratégicas estructurales y no estructurales que apuntan hacia la disminución de las vulnerabilidades territoriales y el desarrollo de capacidades.

A su vez, los planes comunales para la RRD visualizan las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas y que requieren, para su resolución, del apoyo o colaboración por parte de los niveles superiores del Sistema. De este modo, el Plan Regional para la RRD busca generar sincronía y complementariedad, mediante sus acciones estratégicas, que permitan abordar o dar respuesta (de manera total o parcial) a las vulnerabilidades territoriales no abordadas que las comunas hayan declarado en sus respectivos planes.

La vinculación con estos planes será indicada en el subcapítulo 6.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

4.3 Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)

La Estrategia Regional de Desarrollo es un instrumento de planificación estratégica que plantea una visión a mediano y largo plazo respecto del desarrollo regional, estableciendo para ello lineamientos y objetivos estratégicos que se ejecutan mediante políticas públicas, planes de gobierno, inversiones, programas, entre otros de alcance regional.

Para el desarrollo del Plan Regional para la RRD se analizan los lineamientos y objetivos planteados en la ERD, identificando de qué manera éstos permean o inciden en las acciones estratégicas para reducir el riesgo de desastres en la región. A su vez, a través de lo plasmado en el Plan Regional para la RRD es posible evidenciar oportunidades de mejora para futuras actualizaciones de la ERD, permitiendo incorporar con mayor incidencia el enfoque de RRD como vía para el desarrollo regional.

La vinculación con la ERD será indicada en el subcapítulo 6.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED LOS RÍOS	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 41
	Fecha: 04-11-2024	

4.4 Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)

El Plan Regional de Ordenamiento Territorial⁹ es un instrumento que orienta el uso del territorio de una región para lograr un desarrollo sustentable, mediante lineamientos estratégicos y una macro-zonificación territorial. Permite orientar la planificación y decisiones que impacten en los territorios urbanos, rurales, costeros y el sistema de cuencas hidrográficas, considerando los principios de sustentabilidad, integración social, participación y descentralización, basándose en los objetivos o lineamientos estratégicos de la ERD.

Para el desarrollo del Plan Regional para la RRD se analizan los antecedentes que proporciona el PROT, en cuanto al modelo de ordenamiento territorial (lineamientos y objetivos específicos, las estructuras y sistemas territoriales y la zonificación territorial, conjugados con los riesgos presentes en la región), la normativa de gestión y seguimiento (plan de acción, normativa vinculante, instrumento de seguimiento) y la zonificación del borde costero, identificando de qué manera éstos permean o inciden en las acciones estratégicas para reducir el riesgo de desastres en la región.

A su vez, a través de lo plasmado en el Plan Regional para la RRD es posible evidenciar oportunidades de mejora para futuras actualizaciones del PROT, permitiendo incorporar con mayor incidencia el enfoque de reducción del riesgo de desastres como vía para el desarrollo y ordenamiento territorial regional.

La vinculación con la ERD será indicada en el subcapítulo 6.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

4.5 Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)

El Plan de Acción Regional de Cambio Climático corresponde a uno de los instrumentos definidos en la ley N° 21.455 “Ley Marco de Cambio Climático”, que contempla los objetivos e instrumentos para la gestión del cambio climático a nivel regional y comunal, en coherencia con la Estrategia Climática de Largo Plazo, los Planes Sectoriales y Comunales de Mitigación y Adaptación, así como los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos de Cuencas, cuando estos existan.

El vínculo del PARCC con el Plan Regional para la RRD, se establece en los siguientes ámbitos:

- A) El Plan Regional para la RRD puede contribuir con información y antecedentes relacionadas al riesgo de desastres, que permitan la elaboración y/o actualización del PARCC, en particular, respecto del contexto del cambio climático, sus proyecciones y sus potenciales impactos en la región y respecto de la caracterización de la vulnerabilidad al cambio climático en la región.
- B) El PARCC puede contribuir con información y antecedentes que permitan la actualización del Plan Regional para la RRD, respecto de la descripción del riesgo regional y con especial énfasis en la caracterización de las amenazas y vulnerabilidades generadas a partir del cambio climático.
- C) Ambos instrumentos pueden generar una complementariedad y sincronía respecto del diseño e implementación de sus acciones o medidas, considerando que tanto las medidas de mitigación y de adaptación que propone el PARRC pueden contribuir a la reducción del riesgo de desastres en el territorio regional, como también, las acciones estratégicas declaradas en el Plan Regional para la RRD, pueden contribuir a disminuir la vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático a nivel regional.

⁹ En adelante PROT.

La vinculación con el PARCC, en caso de que éste se encuentre desarrollado, será indicada en el subcapítulo 6.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

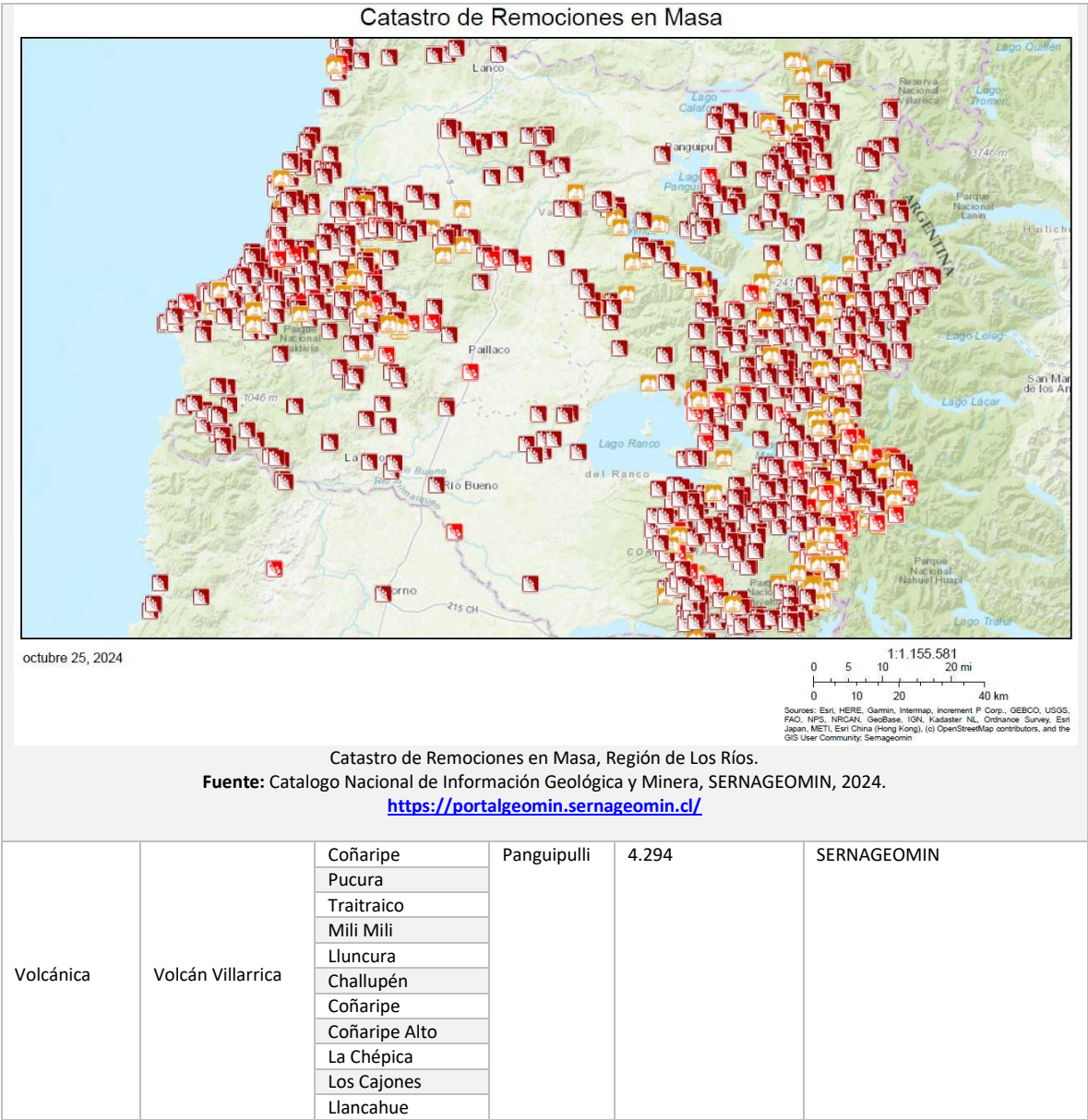
5. Descripción del Riesgo Regional (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

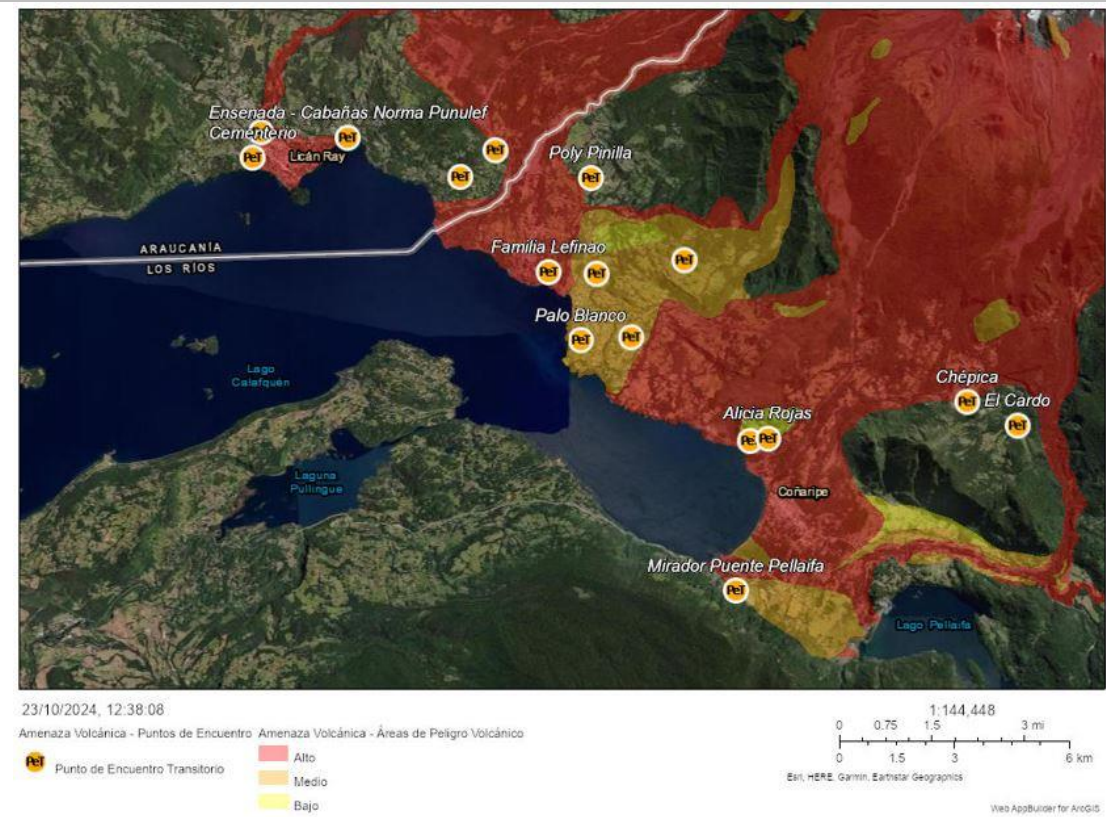
La Región de Los Ríos en toda su extensión cuenta con la presencia de distintas amenazas dado el contexto geológico de esta que comprende zona costera, cordillera de la costa, valle central, precordillera y cordillera, por lo mismo se han identificado amenazas como; sismos, tsunamis, volcanismo, remociones en masa, incendios forestales, nevadas, incidentes con materiales peligrosos. En esta línea, la Región de Los Ríos destaca por su diversidad geográfica, a su vez situándose en permanente amenaza de ocurrencia de algún tipo de emergencia, ya sea de origen natural o antrópica. Los 384.837 habitantes, (INE, Censo, 2017), deben convivir con el volcán más peligroso de Chile; Volcán Villarrica, sin dejar de mencionar al Complejo Volcánico Mocho-Choshuencho, Carrán Los Venados, Puyehue - Cordón Caulle. Además del constante riesgo de afectación por los Sistemas Frontales en época invernal, que muchas veces implica afectación a comunidades y/o aislamiento de población por interrupción de la conectividad, anegamientos, inundaciones, tornados, trombas marinas, entre otros. Se suma la latente amenaza de un nuevo sismo de mayor intensidad y posterior tsunami, sin dejar de mencionar la amenaza de los incendios forestales que año tras año afectan a miles de personas en todo el país y en donde la Región de Los Ríos. El Efecto Invernadero, los fenómenos del Niño y La Niña y el Calentamiento Global y cambio climático son temáticas que la Región de Los Ríos debe tomar como prioridad al momento de ejecutar la presente planificación regional en pos de la cultura preventiva, resiliencia comunitaria y desarrollo sostenible.

Comprender los distintos riesgos presentes en la Región de los Ríos generados por la interacción entre las amenazas, la exposición y las vulnerabilidades existentes, es clave para que las iniciativas e inversiones que haga el Estado para reducir los Riesgo de Desastres vayan en total concordancia. Por lo tanto, si queremos evaluar los diferentes riesgos y sus niveles, primero debemos conocer y entender cuáles son las amenazas y vulnerabilidad presentes en la región.

A continuación, se describen las principales amenazas de la región:

AMENAZA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	COMUNA	POTENCIAL AFECTACIÓN DE HABITANTES	ORGANISMO TÉCNICO
Sistemas Frontales	Zona de fuerte contraste térmico entre dos masas de aire de distinto origen, que puede generar eventualmente una región con nubosidad organizada, precipitaciones y vientos.	Toda la región, con afectación recurrente en sectores costeros, precordilleranos y cordilleranos.	Región de Los Ríos	384.837 (2017)	Dirección Meteorológica de Chile (DMC)
Remociones en Masa	Son aquellos procesos geológicos en que material baja de las laderas de los cerros o se moviliza por los cauces, debido a la acción de la gravedad.	Principalmente, sectores de la Cordillera de Los Andes, cordillera de la costa y zonas lacustres.	Región de Los Ríos		Servicio Nacional de geología y Minería (SERNAGEOMIN)





Puntos de Encuentro Transitorios (PET) y zonas de peligro volcánico, Volcán Villarrica.

Fuente: Visor Chile Preparado, 2024.

<https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado-2/>

Volcánica	Complejo	Choshuenco	Panguipulli	3.821	SERNAGEOMIN
	Volcánico Mocho	Neltume			
	Choshuenco	Puerto Fuy			

 24/10/2024, 9:26:45 Amenaza Volcánica - Volcanes Geologicamente Activos: Peligrosidad Amenaza Volcánica - Puntos de Encuentro Amenaza Volcánica - Áreas de Peligro Volcánico Muy Alto Moderado Punto de Encuentro Transitorio Alto Medio Bajo 0 1.75 3.5 7 mi 0 3 6 12 km 1:288,895 Esri, HERE, Garmin, Earthstar Geographics Web AppBuilder for ArcGIS					
Puntos de Encuentro Transitorios (PET) y zonas de peligro volcánico, Complejo Volcánico Mocho Choshuenco.					
Fuente: Visor Chile Preparado, 2024.					
https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado-2/					

	Complejo Volcánico Puyehue - Cordón Caulle	El Arrayán	Río Bueno	13.712 (En un radio de 30 kilómetros)	SERNAGEOMIN
		Boquial			
		Mantilhue Alto			
		Mantilhue Boquial			
		Mantilhue Centro			

Volcánica	Rucatayo Alto	Lago Ranco	SERNAGEOMIN	
	Rucatayo			
	Ticahue			
	Quirrasco			
	Pocura			
	Pichico			
	Los Venados - Contrafuerte			
	Rupumeica Alto			
	Rupumeica Bajo			
	Las Molidas			
	Las Quemas			
	Carrán Chico			
	Carrán			
	Mayai			
	Puñirre			
	El Arenal			
	Ensenada			
	Illahuapi			
	Riñinahue			
	Futangue			
	Calcurrupe Alto			
	Calcurrupe Bajo			
	Chabranco			Futrono
	Curriñe			
	Huenihue			
	Maihue			

24/10/2024, 10:10:24

Amenaza Volcánica - Volcánes Geológicamente Activos: Peligrosidad Amenaza Volcánica - Puntos de Encuentro

Amenaza Volcánica - Vías de Evacuación

Amenaza Volcánica - Áreas de Peligro Volcánico

Muy Alto

Alto

Punto de Encuentro

Punto de Encuentro Transitorio

Alto

Medio

Bajo

0 3.75 7.5 15 mil

0 5 10 20 km

Barbstar Geographics

Web AppBuilder for ArcGIS

Puntos de Encuentro Transitorios (PET), Punto de Encuentro (PE) y zonas de peligro volcánico, Complejo Volcánico Puyehue – Cordón Caulle.

Fuente: Visor Chile Preparado, 2024.

<https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado-2/>

Incendios Forestales	Zonas rurales y zonas de interfaz urbano forestal.	Región de Los Ríos	Región de Los Ríos	384.837	CONAF
Tsunami		Caleta Cheuque	Mariquina	1.615	Gobernación Marítima
		Mehuín			
		Mississipi			
		Chan Chan			



Puntos de Encuentro (PE) y área de evacuación ante tsunami, Comuna de Mariquina.
Fuente: Visor Chile Preparado, 2024.
<https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado-2/>

Tsunami		Pilolcura	Valdivia	6.543	Gobernación Marítima
		Bonifacio			
		Curíñanco			
		Calfuco			
		La Misión			
		Loncoyén			
		Playa Rosadas			
		San Ignacio			
		Los Molinos			
		Niebla			
		Cutipay			



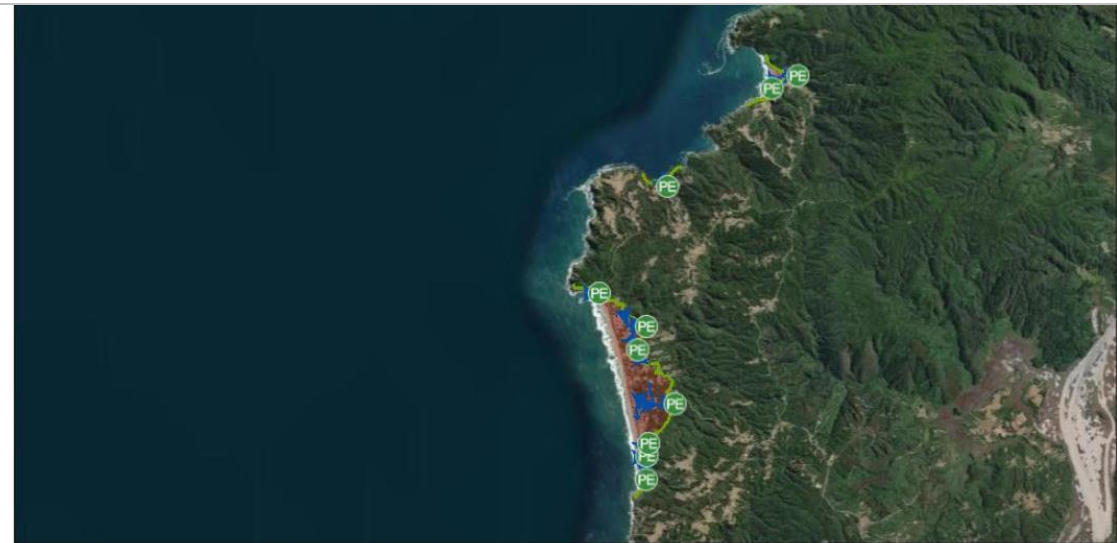
Puntos de Encuentro (PE) y área de evacuación ante tsunami, Comuna de Valdivia (Pino Huacho, Niebla).
Fuente: Visor Chile Preparado, 2024.

<https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado-2/>



Puntos de Encuentro (PE) y área de evacuación ante tsunami, Comuna de Valdivia (Los Molinos, San Ignacio).
Fuente: Visor Chile Preparado, 2024.

<https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado-2/>



24/10/2024, 17:04:16

PE Amenaza por Tsunami - Punto de Encuentro Amenaza por Tsunami - Límite Área de Evacuación
→ Amenaza por Tsunami - Vía de Evacuación Amenaza por Tsunami - Área de Evacuación

0 0.75 1.5 3 mi
0 1.5 3 6 km

Earthstar Geographics Web AppBuilder for ArcGIS

Puntos de Encuentro (PE) y área de evacuación ante tsunami, Comuna de Valdivia (Curiñanco, Bonifacio, Pilolcura).

Fuente: Visor Chile Preparado, 2024.

<https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado-2/>

Tsunami		Isla del Rey	Corral	5.302	Gobernación Marítima
		Las Coloradas			
		Isla de Mancera			
		Huiro			
		Chaihuín			
		Huape			
		Pastal			
		Palo Muerto			
		Morro Gonzalo			
		San Carlos			
		Amargos			
		La Aguada			
		San Juan			
		Catrilelfu			

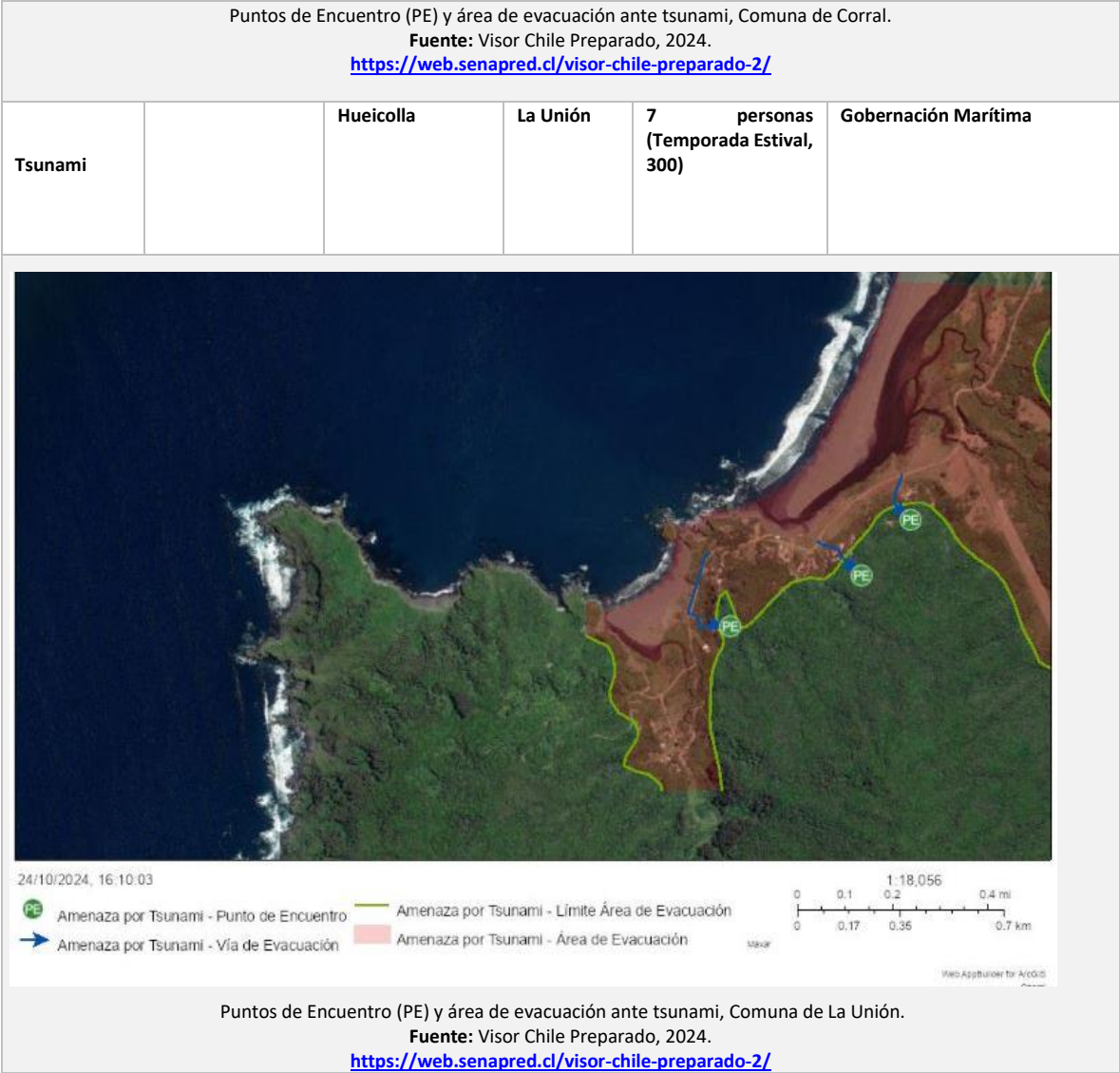


24/10/2024, 16:27:41

PE Amenaza por Tsunami - Punto de Encuentro Amenaza por Tsunami - Límite Área de Evacuación
→ Amenaza por Tsunami - Vía de Evacuación Amenaza por Tsunami - Área de Evacuación

0 0.75 1.5 3 mi
0 1.5 3 6 km

Earthstar Geographics Web AppBuilder for ArcGIS



6. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente Plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos regionales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 6.1: Ficha de Acción Estratégica.

El Plan considera las siguientes definiciones (SENAPRED, 2024) respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de leyes y políticas, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detalla el formato de ficha a utilizar para cada Acción Estratégica establecida en el presente Plan:

6.1 Ficha de Acción Estratégica¹⁰

Ficha N°1: Ficha de Acción Estratégica

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 1		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Generar e implementar instancias de capacitación y formación orientadas a fortalecer el conocimiento en GRD de forma transversal e integral.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Propiciar que instituciones de educación superior, que forman parte de la Plataforma Regional para la RRD, cuenten con programas de especialización, cursos, diplomados o magister relacionados con la RRD.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Calor Extremo ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	Promover la concientización y la educación sobre la RRD en los distintos actores del territorio regional.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	Incorporar el enfoque de RRD, en la educación formal para los distintos niveles educativos (parvulario, básico, medio y superior).
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	Sí	Lineamiento estratégico N°3: medio ambiente regional capital de futuro, cambio climático, 3.9. Reducción del Riesgo de Desastres con enfoque de resiliencia fortalecer capacidades públicas y privadas, preventivas y de respuesta ante ocurrencia de desastres. lineamiento estratégico N°5: bienestar integral de las personas y desarrollo humano inclusivo, servicios sociales con pertinencia territorial y cultural; 5.4. protección social; consolidar un modelo regional de protección social orientado a la reducción del riesgo y de la vulnerabilidad socioeconómica de las personas, a través

¹⁰ Se debe replicar esta ficha para cada una de las acciones estratégicas que tenga el Plan.

		de la implementación de iniciativas universales y focalizadas que atiendan las necesidades del contexto regional.
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	Sí	Se vincula con uno de los objetivos de la dimensión ambiental: Gestión Territorial de los riesgos de origen natural: Identificar y priorizar restricciones, manejos y usos compatibles para las zonas con riesgos de origen natural.
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	Sí	Se vincula mediante el eje de adaptación, variable; Gestión de Riesgo de Desastres, a través del compromiso de la Implementación de la política nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	Sí	Valdivia: A.E. N°3 “Programa de preparación y desarrollo comunitario”. A.E. N°11 “Generación de Mesas de trabajo por amenaza de Remoción en Masa”. A.E. N°12 “Participar en actividades que generen conciencia sobre el riesgo de desastres en la comuna”. Mariquina: A.E. N°1 “Realizar un programa de charlas de concientización en materias de GRD y RRD especialmente en la enseñanza media y organizaciones comunales”. A.E. N°2 “Capacitación para el empleo de plataformas digitales de información en GRD y RRD”. Paillaco: A.E. N°1 “Programa de educación y concientización de acciones para la resiliencia frente al posible riesgo de desastres”. A.E. N°4 “Generar estrategias comunicacionales de divulgación de información de RRD, masivas, inclusivas y apropiadas al contexto y públicos objetivos...”. Panguipulli: A.E. N°7 “Fomentar la capacitación y formación, orientados a fortalecer el conocimiento en RRD”. Lago Ranco: A.E. N°6 “Capacitación a líderes comunitarios en temas de gestión en RRD”. Río Bueno: A.E. N°2 “Reforzar campañas de CONAF, Carabineros y Bomberos, trabajos en conjunto con entidades públicas y privadas”. A.E. N°4 “Actividades y charlas en distintos grupos humanos estableciendo que el cambio climático”.
	Sí	Vulnerabilidades territoriales no abordadas a nivel comunal: Valdivia, Mariquina, Paillaco, Panguipulli, Lago Ranco y Río Bueno: Indirectamente esta A.E. tiene relación con todas las vulnerabilidades detalladas en los planes comunales RRD.
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No En caso de seleccionar Sí, <i>Haga clic aquí para indicar el o los Instrumentos y su vínculo.</i>	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Al menos una de la Universidades que forman parte de la Plataforma Regional incorporan o actualizan e implementan programas o cursos en RRD.	
14-Medios de verificación	Lanzamientos oficiales de programas por parte de cada institución de la Academia comprometida.	
15- Alcance y público objetivo	Academias que forman parte de la Plataforma Regional de RRD.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	23 de diciembre de 2024

	Fecha de Término:	26 de diciembre de 2025
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	SENAPRED Los Ríos.	
18-Colaboradores(s)	Instituciones vinculadas a la Academia de la región; SEREMI de Educación.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Autofinanciamiento de cada institución, \$3.000.000 aproximado (pesos chilenos).	

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 2		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Incorporación de la RRD, en la gestión del conocimiento, de manera formal e informal, para los distintos niveles educativos (parvulario, básico, medio y superior).	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Impulsar la inclusión del enfoque GRD en mallas curriculares en los distintos niveles educativos de la región, colegios, liceos, centros de formación técnica y universidades (pregrado).	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Calor Extremo ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	
	Sí	
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	Promover la concientización y la educación sobre la RRD en los distintos actores del territorio regional.

7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	Incorporar el enfoque de RRD, en la educación formal para los distintos niveles educativos (parvulario, básico, medio y superior).
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	Sí	Lineamiento estratégico 3: medio ambiente regional capital de futuro, cambio climático, 3.9. Reducción del Riesgo de Desastres con enfoque de resiliencia fortalecer capacidades públicas y privadas, preventivas y de respuesta ante ocurrencia de desastres. lineamiento estratégico 5: bienestar integral de las personas y desarrollo humano inclusivo, servicios sociales con pertinencia territorial y cultural; 5.4. protección social; consolidar un modelo regional de protección social orientado a la reducción del riesgo y de la vulnerabilidad socioeconómica de las personas, a través de la implementación de iniciativas universales y focalizadas que atiendan las necesidades del contexto regional.
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	Sí	Se vincula con uno de los objetivos de la dimensión ambiental: Gestión Territorial de los riesgos de origen natural: Identificar y priorizar restricciones, manejos y usos compatibles para las zonas con riesgos de origen natural.
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	Sí	Se vincula mediante el eje de adaptación, variable; Gestión de Riesgo de Desastres, a través del compromiso de la Implementación de la política nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	Sí	Valdivia: A.E. N°3 “Programa de preparación y desarrollo comunitario”. A.E. N°11 “Generación de Mesas de trabajo por amenaza de Remoción en Masa”. A.E. N°12 “Participar en actividades que generen conciencia sobre el riesgo de desastres en la comuna”. Mariquina: A.E. N°1 “Realizar un programa de charlas de concientización en materias de GRD y RRD especialmente en la enseñanza media y organizaciones comunales”. A.E. N°2 “Capacitación para el empleo de plataformas digitales de información en GRD y RRD”. Paillaco: A.E. N°1 “Programa de educación y concientización de acciones para la resiliencia frente al posible riesgo de desastres”. A.E. N°4 “Generar estrategias comunicacionales de divulgación de información de RRD, masivas, inclusivas y apropiadas al contexto y públicos objetivos...”. Panguipulli: A.E. N°7 “Fomentar la capacitación y formación, orientados a fortalecer el conocimiento en RRD”. Lago Ranco: A.E. N°6 “Capacitación a líderes comunitarios en temas de gestión en RRD”. Río Bueno: A.E. N°2 “Reforzar campañas de CONAF, Carabineros y Bomberos, trabajos en conjunto con entidades públicas y privadas”. A.E. N°4 “Actividades y charlas en distintos grupos humanos estableciendo que el cambio climático”.
	Sí	Vulnerabilidades territoriales no abordadas a nivel comunal: Valdivia, Mariquina, Paillaco, Panguipulli, Lago Ranco y Río Bueno: Indirectamente esta A.E. tiene relación con todas las vulnerabilidades detalladas en los planes comunales RRD.
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	En caso de seleccionar Sí, Haga clic aquí para indicar el o los Instrumentos y su vínculo.

Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Presentar instancias, que permitan actualizar los planes y programas curriculares, en todos los niveles educativos, integrando en ellos contenido relacionado a la RRD.	
14-Medios de verificación	Informe de actos administrativos por parte de las Instituciones Académicas, OTEC, organizaciones afines que componen la Plataforma Regional RRD.	
15- Alcance y público objetivo	Academia Región de Los Ríos.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	03 de marzo de 2025
	Fecha de Término:	04 de marzo de 2030
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Largo Plazo (5 o más años)
17-Responsable(s)	SENAPRED	
18-Colaboradores(s)	SEREMI de Educación, Inacap, Fundación IGRD, USS.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Autofinanciamiento de cada institución, \$3.000.000 aproximado (pesos chilenos).	

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 3		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Fortalecer la comprensión del riesgo, para que se posicione como mecanismo de coordinación, orientación, normativa y de incidencia en políticas públicas., mediante instancias de difusión (seminario, conversatorios,) intersectorial.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Desarrollar al menos una estrategia de fortalecimiento de la Plataforma RRRD.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Calor Extremo ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	
	Sí	

Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	2. Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres.	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	Fortalecer la institucionalidad pública en materias de GRD.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	Fortalecer la Plataforma Regional para la RRD, para que se posicione como mecanismo de coordinación, orientación, normativa y de incidencia en políticas públicas.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	Sí	Lineamiento estratégico 3: medio ambiente regional capital de futuro, cambio climático, 3.9. Reducción del Riesgo de Desastres con enfoque de resiliencia fortalecer capacidades públicas y privadas, preventivas y de respuesta ante ocurrencia de desastres. lineamiento estratégico 5: bienestar integral de las personas y desarrollo humano inclusivo, servicios sociales con pertinencia territorial y cultural; 5.4. protección social; consolidar un modelo regional de protección social orientado a la reducción del riesgo y de la vulnerabilidad socioeconómica de las personas, a través de la implementación de iniciativas universales y focalizadas que atiendan las necesidades del contexto regional.
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	Sí	Se vincula con uno de los objetivos de la dimensión ambiental: Gestión Territorial de los riesgos de origen natural: Identificar y priorizar restricciones, manejos y usos compatibles para las zonas con riesgos de origen natural.
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	Sí	Se vincula mediante el eje de adaptación, variable; Gestión de Riesgo de Desastres, a través del compromiso de la Implementación de la política nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	Sí	Valdivia: A.E. N°1 “Creación de la DGRD”. A.E. N°10 “Implementar planes de emergencia y de RRD”. N°11 “Generación de Mesas de trabajo por amenaza de Remoción en Masa”. A.E. N°12 “Participar en actividades que generen conciencia sobre el riesgo de desastres en la comuna”. Mariquina: A.E. N°1 “Realizar un programa de charlas de concientización en materias de GRD y RRD especialmente en la enseñanza media y organizaciones comunales”. A.E. Paillaco: A.E. N°1 “Programa de educación y concientización de acciones para la resiliencia frente al posible riesgo de desastres”. A.E. N°4 “Generar estrategias comunicacionales de divulgación de información de RRD, masivas, inclusivas y apropiadas al contexto y públicos objetivos...”. Panguipulli: A.E. N°7 “Fomentar la capacitación y formación, orientados a fortalecer el conocimiento en RRD”. Lago Ranco: A.E. N°1 “Creación de Mesa (Público-Privada) de trabajo, cuyo objetivo sea reunir representantes estratégicos de ambos sectores...” A.E. N°4 “Concientizar a la Administración sobre la necesidad y urgencia de crear “N°6 “Capacitación

		a líderes comunitarios en temas de gestión en RRD”. Río Bueno: A.E. N°1” Reforzamiento de gobernanza social, articulación de los servicios públicos y acercamiento a empresas. N°2 “Reforzar campañas de CONAF, Carabineros y Bomberos, trabajos en conjunto con entidades públicas y privadas”. A.E. N°4 “Actividades y charlas en distintos grupos humanos estableciendo que el cambio climático”.
	Sí	Vulnerabilidades territoriales no abordadas a nivel comunal: Valdivia, Mariquina, Paillaco, Panguipulli, Lago Ranco y Río Bueno: Indirectamente esta A.E. tiene relación con todas las vulnerabilidades detalladas en los planes comunales RRD.
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	En caso de seleccionar Sí, Haga clic aquí para indicar el o los Instrumentos y su vínculo.
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Presentación formal de la estrategia mediante acto administrativo de la Autoridad o Jefe de Servicio respectivo.	
14-Medios de verificación	Registros de asistencia, fotografías de las sesiones, actas de reunión.	
15- Alcance y público objetivo	Instituciones públicas y privadas del SINAPRED regional, específicamente, las instituciones miembros permanentes y no permanentes del COGRID Regional.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	30 de diciembre de 2024
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2025
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	SENAPRED Los Ríos.	
18-Colaboradores(s)	Delegación Presidencial Regional, Delegación Presidencial Provincial, Gobierno Regional, Academia regional.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	No requiere financiamiento.	

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 4		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Capacitación en Primer Apoyo Psicológico en la GRD a instituciones miembros permanentes y no permanentes del COGRID Regional.	
	Tipo de AE:	No Estructural

2-Descripción de la AE	Generar instancias presenciales de fortalecimiento del COGRID Regional con enfoque en Primer Apoyo Psicológico (PAP) en GRD, en donde al menos dos representantes (Titular y Suplente) sean capacitados en esta materia.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Calor Extremo ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	Eje 4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz.	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	4.4. Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	4.4.2. Diseñar e implementar actividades de entrenamiento de capacidades individuales y comunitarias, según contexto.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	Sí	Lineamiento estratégico 3: medio ambiente regional capital de futuro, cambio climático, 3.9. Reducción del Riesgo de Desastres con enfoque de resiliencia fortalecer capacidades públicas y privadas, preventivas y de respuesta ante ocurrencia de desastres. lineamiento estratégico 5: bienestar integral de las personas y desarrollo humano inclusivo, servicios sociales con pertinencia territorial y cultural; 5.4. protección social; consolidar un modelo regional de protección social orientado a la reducción del riesgo y de la vulnerabilidad socioeconómica de las personas, a través de la implementación de iniciativas universales y focalizadas que atiendan las necesidades del contexto regional.
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	Sí	Se vincula con uno de los objetivos de la dimensión ambiental: Gestión Territorial de los riesgos de origen natural: Identificar y priorizar restricciones, manejos y usos compatibles para las zonas con riesgos de origen natural.
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	Sí	Se vincula mediante el eje de adaptación, variable; Gestión de Riesgo de Desastres, a través del compromiso de la Implementación de la política nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		

11-Planes Comunes para la RRD (PCRRD)	Sí	Valdivia: A.E N°3 “Ejecutar capacitaciones en relación con la prevención de emergencias y GRD”. N°10 “Implementar planes de emergencia y de RRD”. Mariquina: A.E. N°1 “Realizar un programa de charlas de concientización en materias de GRD y RRD especialmente en la enseñanza media y organizaciones comunales”. A.E. N°3 “Capacitación e inducción de GRD a todos los Jefes de Departamentos y Áreas de la Municipalidad”. A.E. Paillaco: A.E. N°1 “Programa de educación y concientización de acciones para la resiliencia frente al posible riesgo de desastres”. A.E. N°4 “Generar estrategias comunicacionales de divulgación de información de RRD, masivas, inclusivas y apropiadas al contexto y públicos objetivos...”. Panguipulli: A.E. N°7 “Fomentar la capacitación y formación, orientados a fortalecer el conocimiento en RRD”. Lago Ranco: A.E. N°1 “Creación de Mesa (Público-Privada) de trabajo, cuyo objetivo sea reunir representantes estratégicos de ambos sectores...” A.E. N°4 “Concientizar a la Administración sobre la necesidad y urgencia de crear...”. N°6 “Capacitación a líderes comunitarios en temas de gestión en RRD”. A.E. N°8 “Talleres de PAP a personas que han sido afectadas directamente por un riesgo”. Río Bueno: A.E. N°1” Reforzamiento de gobernanza social, articulación de los servicios públicos y acercamiento a empresas. N°2 “Reforzar campañas de CONAF, Carabineros y Bomberos, trabajos en conjunto con entidades públicas y privadas”. A.E. N°4 “Actividades y charlas en distintos grupos humanos estableciendo que el cambio climático”. A.E. N°10 “Implementar planes de emergencia y de RRD”. A.E. N°12 “Participar en actividades que generen conciencia sobre el riesgo de desastres en la comuna”.
	Sí	Vulnerabilidades territoriales no abordadas a nivel comunal: Valdivia, Mariquina, Paillaco, Panguipulli, Lago Ranco y Río Bueno: Indirectamente esta A.E. tiene relación con todas las vulnerabilidades detalladas en los planes comunales RRD.
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	Sí	Plan Regional de Emergencia, Capítulo N°4 Roles y Funciones (según anexos planes por amenaza).
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Capacitación presencial de fortalecimiento del COGRID Regional con enfoque en Primer Apoyo Psicológico en GRD, en donde al menos dos representantes (Titular y Suplente) sean capacitados en esta materia.	
14-Medios de verificación	Registros de asistencia, fotografías de las sesiones, actas de reunión.	
15- Alcance y público objetivo	Instituciones públicas y privadas del SINAPRED regional, específicamente, las instituciones miembros permanentes y no permanentes del COGRID Regional.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	30 de diciembre de 2024
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2025
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)

17-Responsable(s)	SENAPRED Los Ríos
18-Colaboradores(s)	Delegación Presidencial Regional, Delegación Presidencial Provincial, SEREMI de Salud, Unidades Comunales de GRD.
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional☐ Financiamiento de Nivel Sectorial☐ Financiamiento de Nivel Internacional☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento No requiere financiamiento.

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 5		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Fomentar el desarrollo de iniciativas con enfoque de investigación, desarrollo e innovación en las fases del ciclo de GRD.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Propuesta de iniciativa de investigación o desarrollo tecnológico para fines de levantamiento de información con pertinencia territorial e institucional para mejorar la preparación ante potenciales desastres, aumentando las capacidades sistémicas.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami☒ Sismo☒ Remoción en Masa☒ Volcánica☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos☒ Incendios Estructurales☒ Calor Extremo ☒ Incendios Forestales☒ Marejadas☐ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	Sí
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	Eje 4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz.	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	4.4. Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	4.4.2. Diseñar e implementar actividades de entrenamiento de capacidades individuales y comunitarias, según contexto.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		

8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	Sí	Lineamiento estratégico 3: medio ambiente regional capital de futuro, cambio climático, 3.9. Reducción del Riesgo de Desastres con enfoque de resiliencia fortalecer capacidades públicas y privadas, preventivas y de respuesta ante ocurrencia de desastres. lineamiento estratégico 5: bienestar integral de las personas y desarrollo humano inclusivo, servicios sociales con pertinencia territorial y cultural; 5.4. protección social; consolidar un modelo regional de protección social orientado a la reducción del riesgo y de la vulnerabilidad socioeconómica de las personas, a través de la implementación de iniciativas universales y focalizadas que atiendan las necesidades del contexto regional.
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	Sí	Se vincula con uno de los objetivos de la dimensión ambiental: Gestión Territorial de los riesgos de origen natural: Identificar y priorizar restricciones, manejos y usos compatibles para las zonas con riesgos de origen natural.
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	Sí	Se vincula mediante el eje de adaptación, variable; Gestión de Riesgo de Desastres, a través del compromiso de la Implementación de la política nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	Sí	Valdivia: A.E N°3 “Ejecutar capacitaciones en relación con la prevención de emergencias y GRD”. N°10 “Implementar planes de emergencia y de RRD”. Mariquina: A.E. N°1 “Realizar un programa de charlas de concientización en materias de GRD y RRD especialmente en la enseñanza media y organizaciones comunales”. A.E. N°3 “Capacitación e inducción de GRD a todos los Jefes de Departamentos y Áreas de la Municipalidad”. A.E. Paillaco: A.E. N°1 “Programa de educación y concientización de acciones para la resiliencia frente al posible riesgo de desastres”. A.E. N°4 “Generar estrategias comunicacionales de divulgación de información de RRD, masivas, inclusivas y apropiadas al contexto y públicos objetivos...”. Panguipulli: A.E. N°7 “Fomentar la capacitación y formación, orientados a fortalecer el conocimiento en RRD”. Lago Ranco: A.E. N°1 “Creación de Mesa (Público-Privada) de trabajo, cuyo objetivo sea reunir representantes estratégicos de ambos sectores...” A.E. N°4 “Concientizar a la Administración sobre la necesidad y urgencia de crear...”. N°6 “Capacitación a líderes comunitarios en temas de gestión en RRD”. A.E. N°8 “Talleres de PAP a personas que han sido afectadas directamente por un riesgo”. Río Bueno: A.E. N°1” Reforzamiento de gobernanza social, articulación de los servicios públicos y acercamiento a empresas. N°2 “Reforzar campañas de CONAF, Carabineros y Bomberos, trabajos en conjunto con entidades públicas y privadas”. A.E. N°4 “Actividades y charlas en distintos grupos humanos estableciendo que el cambio climático”.N°10 “Implementar planes de emergencia y de RRD”. A.E. N°12 “Participar en actividades que generen conciencia sobre el riesgo de desastres en la comuna”.
	Sí	Vulnerabilidades territoriales no abordadas a nivel comunal: Valdivia, Mariquina, Paillaco, Panguipulli, Lago Ranco y Río Bueno: Indirectamente esta A.E. tiene relación con todas las vulnerabilidades detalladas en los planes comunales RRD.

Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	En caso de seleccionar Sí, <i>Haga clic aquí para indicar el o los Instrumentos y su vínculo.</i>
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Al menos una iniciativa o proyecto de investigación o desarrollo tecnológico en RRD, en etapa de factibilidad o ejecución.	
14-Medios de verificación	Informe de avance del proyecto, elaborado por SENAPRED en conjunto con la institución desarrolladora.	
15- Alcance y público objetivo	Organismos Técnicos del SINAPRED Regional.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	06 de enero de 2025
	Fecha de Término:	21 de diciembre de 2026
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	SENAPRED Los Ríos	
18-Colaboradores(s)	Organismos Técnicos, Academia, Delegación Presidencial Regional, Delegación Presidencial Provincial y Gobierno Regional.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	FNDR Gobierno Regional, ANID \$15.000.000.- (por confirmar)	

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 6		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Capacitar a los miembros permanentes y no permanentes del COGRID Regional en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI).	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Genera instancia de capacitación para representante (titular y suplente) del COGRID Regional en la metodología del SCI.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Calor Extremo ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Otra Amenaza	

	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	Eje 4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz.	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	4.4. Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	4.4.2. Diseñar e implementar actividades de entrenamiento de capacidades individuales y comunitarias, según contexto.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	Sí	Lineamiento estratégico 3: medio ambiente regional capital de futuro, cambio climático, 3.9. Reducción del Riesgo de Desastres con enfoque de resiliencia fortalecer capacidades públicas y privadas, preventivas y de respuesta ante ocurrencia de desastres. lineamiento estratégico 5: bienestar integral de las personas y desarrollo humano inclusivo, servicios sociales con pertinencia territorial y cultural; 5.4. protección social; consolidar un modelo regional de protección social orientado a la reducción del riesgo y de la vulnerabilidad socioeconómica de las personas, a través de la implementación de iniciativas universales y focalizadas que atiendan las necesidades del contexto regional.
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	Sí	Tiene relación con uno de los objetivos de la dimensión ambiental: Gestión Territorial de los riesgos de origen natural: Identificar y priorizar restricciones, manejos y usos compatibles para las zonas con riesgos de origen natural.
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	Sí	Se vincula mediante el eje de adaptación, variable; Gestión de Riesgo de Desastres, a través del compromiso de la Implementación de la política nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	Sí	Valdivia: A.E N°3 “Ejecutar capacitaciones en relación con la prevención de emergencias y GRD”. N°10 “Implementar planes de emergencia y de RRD”. Mariquina: A.E. N°1 “Realizar un programa de charlas de concientización en materias de GRD y RRD especialmente en la enseñanza media y organizaciones comunales”. A.E. N°3 “Capacitación e inducción de GRD a todos los Jefes de Departamentos y Áreas de la Municipalidad”. A.E. Paillaco: A.E. N°1 “Programa de educación y concientización de acciones para la resiliencia frente al posible riesgo de desastres”. A.E. N°4 “Generar estrategias comunicacionales de divulgación de información de RRD, masivas, inclusivas y apropiadas al contexto y públicos objetivos...”. Panguipulli: A.E. N°7 “Fomentar la capacitación y formación, orientados a fortalecer el conocimiento en RRD”. Lago Ranco: A.E. N°1 “Creación de Mesa (Público-Privada) de trabajo, cuyo objetivo sea reunir representantes estratégicos de ambos sectores...” A.E. N°4 “Concientizar a la

		Administración sobre la necesidad y urgencia de crear...". N°6 "Capacitación a líderes comunitarios en temas de gestión en RRD". A.E. N°8 "Talleres de PAP a personas que han sido afectadas directamente por un riesgo". Río Bueno: A.E. N°1" Reforzamiento de gobernanza social, articulación de los servicios públicos y acercamiento a empresas. N°2 "Reforzar campañas de CONAF, Carabineros y Bomberos, trabajos en conjunto con entidades públicas y privadas". A.E. N°4 "Actividades y charlas en distintos grupos humanos estableciendo que el cambio climático".N°10 "Implementar planes de emergencia y de RRD". A.E. N°12 "Participar en actividades que generen conciencia sobre el riesgo de desastres en la comuna".
	Sí	Vulnerabilidades territoriales no abordadas a nivel comunal: Valdivia, Mariquina, Paillaco, Panguipulli, Lago Ranco y Río Bueno: Indirectamente esta A.E. tiene relación con todas las vulnerabilidades detalladas en los planes comunales RRD.
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	Sí	Plan Regional de Emergencia, Capítulo N°4 Roles y Funciones (según anexos planes por amenaza).
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Realizar una capacitación en SCI básico a las instituciones miembros del COGRID Regional, en donde como mínimo, sean capacitados dos representantes.	
14-Medios de verificación	Registro de asistencia, Informe final de la actividad, fotografías.	
15- Alcance y público objetivo	Instituciones miembros permanentes y no permanentes del COGRID Regional.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	03 de marzo de 2025
	Fecha de Término:	21 de diciembre de 2026
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	SENAPRED Los Ríos.	
18-Colaboradores(s)	Delegación Presidencial Regional, Delegación Presidencial Provincial, Gobierno Regional, Academia Nacional de Bomberos.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$10.000.000 (monto a confirmar)	

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 7		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Conservación anual de caminos públicos, con la finalidad de mantener el estándar de cada uno de ellos, y asegurar transitabilidad en condiciones óptimas.	
	Tipo de AE:	Estructural
2-Descripción de la AE	A través de los 10 contratos de conservación global de la Dirección de Vialidad, cada año se realizan diferentes operaciones de mantenimiento con la finalidad de que los caminos se mantengan transitables, contribuyendo de esta manera a reducir los accidentes de tránsito. Estos contratos además atienden las emergencias por deslizamientos de laderas que afectan a las rutas, limpieza de los caminos cuando hay accidentes con escurrimiento de combustibles, y despeje de rutas en caso de caída de cenizas producto de erupciones volcánicas.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Calor Extremo ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	Avanzar en generar una iniciativa presupuestaria en el presupuesto anual de aquellas instituciones que necesiten asignar recursos específicos a iniciativas de RRD.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	Sí	Lineamiento estratégico 4: Desarrollo económico sostenible.
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	Sí	Tiene relación con los objetivos en la Dimensión Económica • Infraestructura Productiva del Territorio: Orientar el mejoramiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo económico, potenciando los territorios en función de sus vocaciones productivas, a nivel urbano y rural, considerando los requerimientos de las distintas cadenas de valor, actuales y potenciales.

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	Sí	Se vincula mediante el eje de adaptación, variable; Gestión de Riesgo de Desastres, a través del compromiso de la Implementación de la política nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	Sí	Relación con las acciones estratégicas vinculadas con planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
	Sí	Vulnerabilidades territoriales no abordadas a nivel comunal: Valdivia, Mariquina, Paillaco, Panguipulli, Lago Ranco y Río Bueno: Indirectamente esta A.E. tiene relación con todas las vulnerabilidades detalladas en los planes comunales RRD.
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	Sí	Plan Regional de Emergencia, Capítulo N°4 Roles y Funciones (según anexos planes por amenaza). Plan regional de emergencia y desastres del Ministerio de obras públicas en Los Ríos.
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Mantener las rutas despejadas y en buen estado, ejecutando para esto anualmente el presupuesto destinado a conservación de caminos.	
14-Medios de verificación	Informes mensuales de la conservación de caminos, esto para cada una de las 10 globales de la región.	
15- Alcance y público objetivo	Instituciones miembros permanentes y no permanentes del COGRID Regional.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2025
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	Dirección Regional de Vialidad, Seremi OO.PP.	
18-Colaboradores(s)		
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
MM\$15.000 anual (monto a confirmar) dependiendo de cada licitación.		

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 8		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Construcción de Cortafuegos en distintos puntos de la región.	
	Tipo de AE:	Estructural
2-Descripción de la AE	El equipo de la Administración Directa de la Dirección de Vialidad construirá cada año, previo a la temporada estival, una cantidad de kilómetros de cortafuegos, con la finalidad de proteger ciertos sectores habitados que están expuestos a bosque o material combustible, presentado un riesgo de ser afectados por incendios forestales, debido a esta cercanía.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Calor Extremo ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	Sí
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	Avanzar en generar una iniciativa presupuestaria en el presupuesto anual de aquellas instituciones que necesiten asignar recursos específicos a iniciativas de RRD.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	Sí	Lineamiento estratégico 3: medio ambiente regional capital de futuro, cambio climático, 3.9. Reducción del Riesgo de Desastres con enfoque de resiliencia fortalecer capacidades públicas y privadas, preventivas y de respuesta ante ocurrencia de desastres. lineamiento estratégico 5: bienestar integral de las personas y desarrollo humano inclusivo, servicios sociales con pertinencia territorial y cultural; 5.4. protección social; consolidar un modelo regional de protección social orientado a la reducción del riesgo y de la vulnerabilidad socioeconómica de las personas, a través de la implementación de iniciativas universales y focalizadas que atiendan las necesidades del contexto regional. Lineamiento estratégico 4: Desarrollo económico sostenible.

9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	Sí	Tiene relación con uno de los objetivos de la dimensión ambiental: Gestión Territorial de los riesgos de origen natural: Identificar y priorizar restricciones, manejos y usos compatibles para las zonas con riesgos de origen natural. Tiene relación con los objetivos en la Dimensión Económica Infraestructura Productiva del Territorio: Orientar el mejoramiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo económico, potenciando los territorios en función de sus vocaciones productivas, a nivel urbano y rural, considerando los requerimientos de las distintas cadenas de valor, actuales y potenciales.
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	Sí	Se vincula mediante el eje de adaptación, variable; Gestión de Riesgo de Desastres, a través del compromiso de la Implementación de la política nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	Sí	Relación con las acciones estratégicas vinculadas con planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
	Sí	Vulnerabilidades territoriales no abordadas a nivel comunal: Valdivia, Mariquina, Paillaco, Panguipulli, Lago Ranco y Río Bueno: Indirectamente esta A.E. tiene relación con todas las vulnerabilidades detalladas en los planes comunales RRD.
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	Sí	Plan Regional de Emergencia, Capítulo N°4 Roles y Funciones (según anexos planes por amenaza). Plan regional de emergencia y desastres del Ministerio de obras públicas en Los Ríos. Instrucción anual desde el Ministerio del Interior, que faculta a la Dirección de Vialidad a intervenir en sectores fuera de la faja fiscal.
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Avanzar año a año en prevención de la afectación de los incendios forestales a sectores rurales poblados. Sumar nuevos kilómetros adicionales	
14-Medios de verificación	Informe final de la Dirección de Vialidad, con los kilómetros de cortafuegos ejecutados en la temporada.	
15- Alcance y público objetivo	Instituciones miembros permanentes y no permanentes del COGRID Regional.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	1 de diciembre de 2025
	Fecha de Término:	28 de febrero de 2026
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (menos de 1 año)

17-Responsable(s)	Dirección Regional de Vialidad Seremi OO.PP
18-Colaboradores(s)	Municipalidades, SENAPRED, Delegación Presidencial Regional.
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento M\$500.000 (monto a confirmar)

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 9

Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)

1- Nombre de la AE	Efectuar la conservación de cauces naturales de la región a través de contratos anuales.	
	Tipo de AE:	Estructural
2-Descripción de la AE	Realizar la conservación de cauces y riberas de distintos ríos de la región, esto con la finalidad de reducir la posibilidad de desbordes ante crecidas en épocas de lluvias intensas.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Calor Extremo ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	Sí

Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD

Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional

5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	Avanzar en generar una iniciativa presupuestaria en el presupuesto anual de aquellas instituciones que necesiten asignar recursos específicos a iniciativas de RRD.

Vínculos con instrumentos de Nivel Regional

8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	Sí	Lineamiento estratégico 3: medio ambiente regional capital de futuro, cambio climático, 3.9. Reducción del Riesgo de Desastres con enfoque de resiliencia fortalecer capacidades públicas y privadas, preventivas y de
---	----	--

		respuesta ante ocurrencia de desastres. lineamiento estratégico 5: bienestar integral de las personas y desarrollo humano inclusivo, servicios sociales con pertinencia territorial y cultural; 5.4. protección social; consolidar un modelo regional de protección social orientado a la reducción del riesgo y de la vulnerabilidad socioeconómica de las personas, a través de la implementación de iniciativas universales y focalizadas que atiendan las necesidades del contexto regional. Lineamiento estratégico 4: Desarrollo económico sostenible.
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	Sí	Tiene relación con uno de los objetivos de la dimensión ambiental: Gestión Territorial de los riesgos de origen natural: Identificar y priorizar restricciones, manejos y usos compatibles para las zonas con riesgos de origen natural. Tiene relación con los objetivos en la Dimensión Económica Infraestructura Productiva del Territorio: Orientar el mejoramiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo económico, potenciando los territorios en función de sus vocaciones productivas, a nivel urbano y rural, considerando los requerimientos de las distintas cadenas de valor, actuales y potenciales.
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	Sí	Se vincula mediante el eje de adaptación, variable; Gestión de Riesgo de Desastres, a través del compromiso de la Implementación de la política nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	Sí	Relación con las acciones estratégicas vinculadas con planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
	Sí	Vulnerabilidades territoriales no abordadas a nivel comunal: Valdivia, Mariquina, Paillaco, Panguipulli, Lago Ranco y Río Bueno: Indirectamente esta A.E. tiene relación con todas las vulnerabilidades detalladas en los planes comunales RRD.
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	Sí	Plan Regional de Emergencia, Capítulo N°4 Roles y Funciones (según anexos planes por amenaza). Plan regional de emergencia y desastres del Ministerio de obras públicas en Los Ríos.
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	A través de la conservación de causas, contribuir a la reducción de riesgos desbordes de causas, generando inundaciones en sectores poblados.	
14-Medios de verificación	Recepción conforme de los contratos de conservación de causas del periodo.	
15- Alcance y público objetivo	Instituciones miembros permanentes y no permanentes del COGRID Regional.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2025

	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2025
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 año)
17-Responsable(s)	Dirección Regional de Obras Hidráulicas Seremi OO.PP	
18-Colaboradores(s)		
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	M\$3.780.000 (monto puede variar por modificaciones de contratos)	

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 10		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Efectuar la conservación de la red primaria de aguas lluvias de Valdivia, a través de contratos anuales.	
	Tipo de AE:	Estructural
2-Descripción de la AE	Realizar la conservación de la red primaria de aguas lluvias de la ciudad de Valdivia, con la finalidad de reducir los anegamientos en la vía pública ante frentes de mal tiempo con lluvias intensas	
3-Cobertura de la AE	Comunal: Valdivia	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Calor Extremo ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.

7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	Avanzar en generar una iniciativa presupuestaria en el presupuesto anual de aquellas instituciones que necesiten asignar recursos específicos a iniciativas de RRD.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	Sí	Lineamiento estratégico 3: medio ambiente regional capital de futuro, cambio climático, 3.9. Reducción del Riesgo de Desastres con enfoque de resiliencia fortalecer capacidades públicas y privadas, preventivas y de respuesta ante ocurrencia de desastres. lineamiento estratégico 5: bienestar integral de las personas y desarrollo humano inclusivo, servicios sociales con pertinencia territorial y cultural; 5.4. protección social; consolidar un modelo regional de protección social orientado a la reducción del riesgo y de la vulnerabilidad socioeconómica de las personas, a través de la implementación de iniciativas universales y focalizadas que atiendan las necesidades del contexto regional. Lineamiento estratégico 4: Desarrollo económico sostenible.
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	Sí	Tiene relación con uno de los objetivos de la dimensión ambiental: Gestión Territorial de los riesgos de origen natural: Identificar y priorizar restricciones, manejos y usos compatibles para las zonas con riesgos de origen natural. Tiene relación con los objetivos en la Dimensión Económica Infraestructura Productiva del Territorio: Orientar el mejoramiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo económico, potenciando los territorios en función de sus vocaciones productivas, a nivel urbano y rural, considerando los requerimientos de las distintas cadenas de valor, actuales y potenciales.
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	Sí	Se vincula mediante el eje de adaptación, variable; Gestión de Riesgo de Desastres, a través del compromiso de la Implementación de la política nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	Sí	Relación con las acciones estratégicas vinculadas con planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
	Sí	Vulnerabilidades territoriales no abordadas a nivel comunal: Valdivia, Mariquina, Paillaco, Panguipulli, Lago Ranco y Río Bueno: Indirectamente esta A.E. tiene relación con todas las vulnerabilidades detalladas en los planes comunales RRD.
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	Sí	Plan Regional de Emergencia, Capítulo N°4 Roles y Funciones (según anexos planes por amenaza). Plan regional de emergencia y desastres del Ministerio de obras públicas en Los Ríos.
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		

13- Resultado(s) esperado(s)	A través de la conservación de la red primaria de aguas lluvias, contribuir a la reducción de riesgos de anegamientos.	
14-Medios de verificación	Recepción conforme de los contratos de conservación de red primaria de aguas lluvias de la ciudad de Valdivia.	
15- Alcance y público objetivo	Instituciones miembros permanentes y no permanentes del COGRID Regional.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2025
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 año)
17-Responsable(s)	Dirección Regional de Obras Hidráulicas Seremi OO.PP	
18-Colaboradores(s)		
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento M\$370.000 (monto puede variar por modificaciones de contratos)	

7. Revisión periódica del Plan Regional para la RRD

La **revisión periódica** del Plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. Revisión debido a la finalización de los plazos correspondientes a las acciones estratégicas de largo plazo declaradas en el Plan vigente. Se sugiere activar la revisión al menos 6 meses antes que finalice el plazo de dichas acciones estratégicas.
3. En cualquier momento, si así lo dispone de manera fundada el Comité Regional para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
4. Revisión por indicación fundada del Delegado o Delegada Presidencial Regional.
5. Revisión por indicación fundada del Director Regional de SENAPRED.
6. Revisión debido a cambios o actualización de la plantilla del Plan Regional para la RRD por parte del SENAPRED.
7. Revisión por actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
8. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la región y/o provincia, que requiera de la elaboración de nuevas acciones estratégicas para la disminución de vulnerabilidades

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED LOS RÍOS	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 39 de 41
	Fecha: 04-11-2024	

territoriales. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.

- 9. Revisión por detección de nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de éstas en el territorio.
- 10. Revisión a causa de la ocurrencia de emergencia(s) que implique(n) una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la región y/o provincia.
- 11. Revisión debido a la emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la región y/o provincia y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
- 12. Revisión debido a ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
- 13. Revisión debido a aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas del nivel regional y/o provincial, especialmente asociadas a proyectos, inversión o iniciativas para la reducción y/o transferencia del riesgo, lo que implicaría la incorporación al Plan Regional para la RRD estableciendo nuevos responsables y colaboradores para los organismos considerados en el Plan.
- 14. Revisión debido a la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo, Plan Regional de Ordenamiento Territorial y/o del Plan de Acción Regional de Cambio Climático que incluya acciones vinculadas a la GRD y RRD y que no estén contempladas en el Plan.
- 15. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del Plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Director Regional de SENAPRED, indicando el fundamento que justifique la revisión del Plan.

8. Actualización del Plan Regional para la RRD

La actualización del Plan se realizará considerando lo siguiente:

- 1. De acuerdo con las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el Plan requiere o no ser actualizado.
- 2. El Plan debe ser actualizado si el periodo de su vigencia se encuentra próximo a finalizar, lo anterior se entiende si las últimas acciones estratégicas declaradas y en proceso de ejecución finalizan dentro de los próximos 6 meses.
- 3. La actualización del Plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Artículo 27° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante resolución del Delegado o Delegada Presidencial Regional, derogando la versión anterior del Plan si existiera.
- 4. El Plan actualizado debe ser informado al Departamento de Planificación para la GRD de Nivel Central del SENAPRED.

En caso de requerir actualización, el o los elementos y contenidos que requieren ser modificados, serán indicados en el informe de revisión, justificando su actualización.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED LOS RÍOS	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 40 de 41
	Fecha: 04-11-2024	

9. Supervisión del Plan

La facultad y función de supervisión del Plan Regional para la RRD, mandatada por la ley N°21.364 y su reglamento (Decreto N° 86/2023) es ejercida por el área competente de SENAPRED, considerando la elaboración/actualización del Plan y el seguimiento de las acciones estratégicas establecidas por los organismos responsables, bajo los formatos y tiempos determinados por el Servicio.

Las acciones estratégicas definidas en el Plan serán controladas y supervisadas por el Servicio, realizando seguimiento permanente del estado de avance de su implementación, logro y cumplimiento de los plazos establecidos, para posteriormente identificar brechas, hallazgos, oportunidades de mejora, entre otros.

La Dirección Regional del Servicio realizará el seguimiento de los avances y cumplimiento de cada una de las acciones estratégicas del nivel provincial y regional. Lo anterior, se realizará a partir de un levantamiento on-line dispuesto por el área competente del Servicio.

10. Referencias bibliográficas e información complementaria

La bibliografía base utilizada para la elaboración del Plan es:

LEY N° 21.364, 2021. “Que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica”. 7 de agosto de 2021. Disponible en: (<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423>).

LEY N° 21.455, 2021. “Ley Marco de Cambio Climático”. 13 de junio de 2022. Disponible en: (<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177286>).

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, 2023. “Decreto Supremo N° 86: Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo”. Santiago, 17 de octubre de 2023. Disponible en (<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1196971>).

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, 2023. “Decreto N° 234: Aprueba Reglamento para el funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y de las otras instancias de coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, establecidos en la Ley N° 21.364”. Disponible en: (<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1189889>)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, 2023. “Guía para la acción climática en Municipios y Gobiernos Regionales”.

ONEMI, 2020. “Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres”.

ONEMI, 2021. “Glosario Gestión del Riesgo de Desastres”.

SENAPRED, 2024. “Curso: Planes Comunes para la Gestión del Riesgo de Desastres”.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED LOS RÍOS	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 41 de 41
	Fecha: 04-11-2024	

Por otra parte, el presente Plan utiliza como referencia e información complementaria, la siguiente bibliografía:

Cuadro N° 1: Referencias bibliográfica e información complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Plan Regional de Emergencia y sus anexos por amenaza, 2024.	Se hace referencia a este documento debito a la importancia que tiene su vinculación con las acciones estratégicas que tributan al eje estratégico N°4 “Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz”.

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón [+](#) que aparece al costado inferior derecho de este cuadro